

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ECEDU

**ESP. EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE
AUTONOMO**

Competencias Evaluadas como Prueba Final en la Escuela Penitenciaria Nacional

Enrique Low Murtra

Olga Aleira Bernal
Luis Fernando Varona
20110729

Tutor
Dra. Adriana Silva Villarreal

Villavicencio – Meta, octubre 2012

COMPETENCIAS EVALUADAS COMO PRUEBA FINAL EN LA ESCUELA
PENITENCIARIA NACIONAL

Adriana Silva¹; Olga Aleira Bernal León; Luis Fernando Varona²

Resumen

El presente trabajo de investigación buscó determinar las competencias evaluadas como prueba final en la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra(E.P.N.); teniendo en cuenta que dentro de este marco social y democrático un grupo de personas tienen la responsabilidad de vigilar y custodiar a individuos que por diferentes motivos han infringido la ley; los cuales a su vez reciben instrucción especializada, con el objetivo de minimizar los errores que puedan generarse durante la ejecución de su función. Se crea la necesidad de investigar con los estudiantes egresados, si realmente la evaluación actual aplicada después de recibir la instrucción y estar como miembros activos dentro de una institución carcelaria, es efectiva y logra determinar las habilidades, cualidades y en general las competencias que se requieren para tal cargo. Para la respuesta a esta investigación se hace necesario llevar a cabo un proceso de análisis de la validez de contenido (encuesta) mediante un análisis psicométrico. En la investigación se aplicó un instrumento que corresponde a una encuesta, realizando un análisis descriptivo y cuantitativo de cómo el estudiante percibe la evaluación aplicada en la E.P.N. inmediatamente después de terminar su instrucción permitiendo una comparación con la realidad hasta ahora vivida.

Palabras clave: Escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra (E.P.N.), validación, evaluación, competencia.

¹ Tutora de de la Investigación

² Profesionales que optan por el Título de Especialistas en Pedagogías del Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.

Índice General

Introducción	5
<i>Justificación</i>	7
<i>Definición del problema</i>	8
<i>Objetivo general</i>	9
<i>Objetivos específicos</i>	9
Marco Teórico	10
<i>Pedagogía conceptual</i>	12
<i>Proceso de evaluación en la E.P.N.</i>	14
<i>Concepto de Evaluación</i>	15
<i>Artículo 118 Funciones y deberes del cuerpo de custodia y vigilancia</i>	17
<i>Objetivos de la E.P.N.</i>	18
<i>Objetivos académicos de la E.P.N.</i>	19
Aspectos metodológicos	22
<i>Tipo de Investigación</i>	22
<i>Población Objeto de la Investigación</i>	22
<i>Muestra</i>	22
<i>Instrumento</i>	23
Validación de contenido de la Encuesta	23
Resultados	27
Discusión	32
Conclusiones y Recomendaciones	34
Referencias	42
Anexos	45

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Definición de categorías o criterios de análisis e indicadores para establecer la calificación o juicio de expertos</i>	26
Tabla 2. <i>Técnicas para la evaluación del desempeño</i>	38

Índice de Figuras

Figura 1. <i>¿Considera usted que el currículo actual de la Escuela Penitenciaria Nacional, está acorde con las necesidades del estudiante aspirante a dragoneante para el desarrollo óptimo de sus funciones?</i>	27
Figura 2. <i>Las Evaluaciones de conocimiento aplicadas por los docentes en su mayoría son: a. Teóricas b. Practicas. C. Teórica-práctica</i>	27
Figura 3. <i>¿Cree usted que el método mediante el cual es evaluado el estudiante aspirante a dragoneante en la Escuela Penitenciaria Nacional mide realmente los conocimientos adquiridos?</i>	28
Figura 4. <i>¿Cuál considera puede ser el mejor método para evaluar los conocimientos adquiridos durante la formación en la Escuela Penitenciaria Nacional? : a. Teóricas b. Practicas. C. Teórica-práctica</i>	28
Figura 5. <i>¿La Escuela Penitenciaria Nacional Provee al estudiante aspirante a dragoneante de herramientas suficientes para poner en práctica lo aprendido?</i>	29
Figura 6. <i>¿Cuenta la Escuela Penitenciaria Nacional con el material didáctico necesario para que el estudiante aspirante a dragoneante se acerque a la realidad carcelaria y plantee solución a posibles problemas que puedan presentarse durante el desempeño de sus funciones?</i>	30
Figura 7. <i>Considera que el proceso recibido dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional le dio bases para desarrollar su función como integrante del cuerpo de custodia y vigilancia.</i>	30
Figura 8. <i>la evaluación final y aprobación del curso debe darse por: Conocimiento teórico, capacidad para resolver conflictos, práctica en establecimientos, todas las anteriores</i>	31

INTRODUCCION

La pedagogía evoluciona en la medida que evolucionan las sociedades, se hace necesaria una renovación en el conocimiento, en los hábitos de estudio y en la aplicación de nuevos contenidos y métodos que estén acompañados de creatividad, imaginación, investigación, de tal manera que produzcan en el estudiante un aprendizaje a través del “aprender haciendo” para que pueda “aprender a ser” de tal suerte que los estudiantes sientan que el “aprender a aprender” y a “comprender” es un compromiso y una responsabilidad del que aprende, llegando de esta manera a adquirir una metodología de auto-aprendizaje lo cual requiere una gran disciplina y hábitos intelectuales que le permitan al estudiante culminar exitosamente el proceso.

Es muy importante que el estudiante se familiarice con la necesidad de aprender a estudiar, reconociendo sus limitaciones y sus dificultades y mejorando sus habilidades y destrezas de tal manera que obtenga los elementos básicos para un aprendizaje comprensivo lo que conlleva a ser el propio autor de su aprendizaje.

La tarea del educador que capacita al estudiante en la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra es vital en su formación, ya que este último servirá de mediador para el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad. Según García, R, (2010), el tratamiento al hombre que ha infringido la ley, que ha sido objeto de represión penal y encarcelado como necesidad de proteger la sociedad, es naturalmente una tarea prolongada y compleja. Según la criminología moderna el hombre es una totalidad sistémica, socio-sicológica, ecológica y cultural, categorías que es preciso conocer a profundidad para poder desarrollar un trabajo con posibilidades reales de éxito en este campo, tanto en el período de reclusión como al reingresar al seno social.

Los establecimientos penitenciarios y carcelarios de nuestro país son custodiados por normativa por un grupo especializado en este tipo de tareas, entre las cuales sobresale la seguridad, como factor determinante para la adecuada reinserción del penado a la sociedad, estos funcionarios públicos son capacitados en un centro de educación denominado Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra (E.P.N.), lugar por el cual debe pasar todos y cada uno de los profesionales que vayan a desempeñar labores en los centros de reclusión.

A través de esta investigación se busca realizar un aporte investigativo en la evaluación de los estudiantes de la escuela penitenciaria nacional, para corroborar si realmente se evalúan las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones como miembros del cuerpo de custodia y vigilancia; tal como la posibilidad de contar con recursos comunicativos, capacidad de reacción frente a situaciones estresantes, pensamiento rápido y asertivo entre otros, que apunten hacia una aplicación en la cotidianidad laboral en el establecimiento carcelario partiendo del modelo de evaluación que consiste en dar respuestas correctas a un cuestionario de preguntas donde al final se le asigna una nota específica, para esta investigación se tiene en cuenta la experiencia de 40 funcionarios egresados de de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra quienes se graduaron entre los años 2005 y 2010 y hacen parte del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, se desempeñan como dragoneantes en la escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra, en la colonia de mínima seguridad de Acacias y en el establecimiento penitenciario y carcelario de Yopal (Casanare), las necesidades que ellos mismos en la cotidianidad han ido encontrando y las novedades con las que se han tenido que enfrentar en el mundo laboral. Los datos recolectados se muestran en gráficos que permiten visualizar las tendencias y orientar las recomendaciones, evidenciando la necesidad de que la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra efectúe la revisión y rediseño de la evaluación final aplicando estrategias pedagógicas y didácticas (estudio de caso, foro, mesa redonda, ponencias, juego de roles, entre otros) que permitan a través de la participación, dominio de los temas y situaciones específicas ver los aprendizajes adquiridos para desarrollar en forma adecuada su función, asemejando las experiencias reales de los establecimientos carcelarios del país; es decir donde la práctica pueda ser la base de la enseñanza. Sin ser

objeto de estudio la selección del talento humano, las conclusiones podrían permitir alguna sugerencia sobre la misma línea tal como la importancia de que los docentes sean seleccionados, teniendo en cuenta la experiencia en el penitenciarismo; además de ser necesario el proceso de actualización Penitenciaria teniendo en cuenta las necesidades del medio laboral, en concordancia con las últimas tendencias en materia de educación, logrando así un cúmulo de elementos que permitan evaluar a los estudiantes de acuerdo a la capacidad que éstos adquieran para resolver situaciones, tomar decisiones y desenvolverse de manera óptima en el cumplimiento y aplicación de las normas en las funciones asignadas al formar parte del cuerpo de custodia y vigilancia.

Justificación

La Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra es creada mediante el Decreto Ley 1817 de 1964, fortaleciendo su funcionalidad a través de la Ley 65 de 1993 artículo 42 y también mediante el Decreto 407 de 1994 en su artículo 135, esta normativa lleva a establecer en La Escuela Penitenciaria Nacional una estructura organizacional dada que le confiere una Inspección de orden administrativo y seis Grupos que a su vez se subdividen en áreas de trabajo donde la denominación de funciones, programas y estrategias han sido expresión de las políticas direccionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La Escuela como Centro de Formación única en materia penitenciaria conoce y evalúa la problemática carcelaria para diseñar con base en esta exigencia la formación de sus funcionarios. Es la encargada de capacitar y evaluar a los aspirantes a pertenecer al cuerpo de custodia y vigilancia de los establecimientos carcelarios del país, es allí donde los estudiantes se forman a través de un modelo pedagógico investigativo y participativo fortaleciendo sus competencias personales, profesionales, ciudadanas entre otras. Acosta (2010) refiere que la escuela penitenciaria nacional se direcciona estratégicamente como una Institución educativa superior especializada en el desarrollo de programas en el área penitenciaria y carcelaria desde una perspectiva en el desarrollo del ser, del hacer, del convivir, del emprender, orientado a la formación de líderes integrales, gestores de su formación.

La escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra busca seleccionar y aportar a los diferentes centros de reclusión del país personas capaces de tomar decisiones pertinentes, manejar resolución de conflictos y aportar al cumplimiento de la misión encargada. En los seguimientos realizados a una muestra representativa de los estudiantes que entran a formar parte del grupo de custodia y vigilancia en los centros carcelarios, arroja, que el impacto que se genera del ambiente de aula al ambiente de trabajo, crea en el funcionario traumatismos emocionales que dificultan la aplicación de los conocimientos adquiridos dentro de su proceso, (Ruiz y Páez 2002). La evaluación tradicional parece no aportar los resultados esperados que garanticen una adecuada adaptación al medio, se pretende un cambio en la evaluación después de la investigación que permita la utilización de herramientas necesarias logrando así un aprendizaje significativo para los desempeños de cada estudiante.

Definición del Problema

Los establecimientos penitenciarios y carcelarios de nuestro país son custodiados por normativa, por un grupo de personas especializadas en este tipo de tareas, entre las cuales sobresale el tratamiento y la seguridad como factores determinantes para la adecuada reinserción del penado a la sociedad, estos funcionarios públicos son capacitados en un centro de educación denominado escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra (E.P.N.), lugar por el cual debe pasar todos y cada uno de los profesionales que vayan a desempeñar labores en los centros de reclusión; en donde en el artículo 118 de la Ley 65 de 1993 establece las Funciones y deberes de los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Carcelaria Nacional, dicho artículo se da a conocer en 16 literales, pero se ha venido notando de manera preocupante que los alumnos egresados de la escuela, cuando se enfrentan a las condiciones de trabajo, en las cuales deben poner en práctica los conocimientos adquiridos, tienen muchas falencias en la conceptualización y aplicación de lo aprendido, de manera tal que esta respuesta causa traumatismo en las labores diarias y en ocasiones implican incumplimiento de las normas.

Es así que es importante saber:

¿Qué competencias se promueven en los estudiantes dentro del proceso de evaluación implementado en la escuela penitenciaria nacional?

Objetivo General

Plantear estrategias de evaluación que permitan a los alumnos de la escuela penitenciaria nacional revisar las competencias necesarias para el desarrollo de su labor en los establecimientos de reclusión del país.

Objetivos Específicos

Describir el proceso de evaluación que actualmente se efectúa al personal de alumnos de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra.

Determinar si la evaluación de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra evalúa integralmente las competencias personales, funcionales que se requieren para el cumplimiento de la función.

Evaluar la visión del egresado de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra frente a los conocimientos adquiridos y desempeño laboral.

Marco Teórico

Colombia ha atravesado diferentes momentos en la construcción de un modelo pedagógico, entre los cuales se destacan:

Según Pinat, A, (2005). La pedagogía tradicional comienza a gestarse en el siglo XVIII con las escuelas públicas en Europa y América, se concede a la escuela el valor de ser institución social para todas las clases sociales, para la construcción de la nación y el reconocimiento moral y social, la escuela tradicional adquiere el carácter de pedagogía. La escuela es el medio ideológico y cultural con el propósito de formar jóvenes, enseñar valores, ética, y educarlos en conductas socialmente aceptadas. El maestro es visto con la función de transmisor, el maestro dicta la lección, mientras que el estudiante la recibe, se transmiten conocimientos y normas, entendiendo el proceso de aprendizaje como un acto de autoridad, se repite y se hace repetir, el estudiante imita y copia. Se resaltan los siguientes postulados de la escuela tradicional:

La función de la escuela es transmitir saberes específicos y valores aceptados socialmente.

Los contenidos curriculares están constituidos por las normas y las informaciones socialmente aceptadas.

El aprendizaje tiene carácter acumulativo, sucesivo y continuo, por ello el conocimiento debe secuenciarse instruccional o cronológicamente.

El contexto social y político del país ayudaron al desarrollo de esta escuela, había predominio del capitalismo y una fuerte influencia de la iglesia católica, ésta como movimiento centró su atención en guiar pueblos completos, controló la población, se

inclinó sobre la familia, esta práctica se dirigía a aumentar el poder sobre la población, entre los productos pedagógicos destacados se encuentran los dirigidos a los estudiantes, sus deberes y derechos, y los orientados a los docentes como la formación en valores. Posteriormente aparece el modelo activista, nace con las obras de Piaget y Dewey entre otros, se publicaron textos de psicopedagogía, que expresaban nuevas estructuras de los procesos de enseñanza aprendizaje, basados en las formas de aprender y de pensar del estudiante; aquí se logra un cambio de los paradigmas tradicionales de la educación propendiendo por un aprendizaje basado en la experimentación del alumno, en donde éste interactúa directamente sobre el objeto de conocimiento. Así lentamente la educación fue dando un giro hacia las nuevas metodologías de la educación. El fin de la escuela es preparar para la vida, (Neill, 1960).

Si la escuela prepara para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas. La organización de los contenidos debe ir de lo simple y lo concreto hacia lo complejo y lo abstracto. El considerar al estudiante como sujeto activo de su propio conocimiento entonces se priorizan al sujeto y a su experimentación.

Durante el presente siglo y gracias a los aportes significativos de la psicología Piaget, Ausubel, Vigotsky, Bruner hicieron énfasis en las denominadas “Teorías cognitivas” que han permitido avanzar en la identificación de la naturaleza y las características del aprendizaje, de sus variables así como de las bases neuropsicológicas de estos procesos. Las teorías cognitivas estudian los procesos de atención, percepción, memoria, razonamiento y solución de problemas; el cognitivismo se ve hoy con gran fuerza en los procesos pedagógicos frente a conceptos importantes como aprendizajes previos, aprendizaje significativo, el rol activo del aprehendiente como constructor del conocimiento, entre otros. Inpec (s.f.)

Piaget el gestor de la teoría genética que parte de conceptos constructivistas, plantea que el conocimiento no se adquiere solamente por interiorización del entorno social sino que predomina la construcción realizada por el sujeto. Bruner en su aprendizaje por descubrimiento, se da por el procesamiento activo de la información que cada persona realiza a su manera; el hombre selecciona la información, la procesa y la organiza de forma particular, las estructuras que se forman a través del proceso son más importantes que la información obtenida. Ausubel en su aprendizaje significativo la organización e

integración de información en la estructura cognoscitiva del hombre, el proceso de aprendizaje se da según el punto de vista cognoscitivo, tiene en cuenta factores afectivos. Para Ausubel es un proceso a través del cual una nueva información se relaciona con un aspecto relevante de la estructura del conocimiento del individuo.

La Escuela Penitenciaria Nacional utiliza el modelo pedagógico tradicional donde se logra el aprendizaje mediante la transmisión de informaciones, donde el educador es quien elige los contenidos a tratar y la forma en que se dictan las clases; teniendo en cuenta las disciplinas de los estudiantes quienes juegan un papel pasivo dentro del proceso de formación, pues simplemente acatan las normas implantadas por el maestro. Alaín (1995) refiere que en la educación es conveniente y necesario tratar con severidad a los alumnos colocarles retos difíciles y exigirles al máximo. La meta de este modelo es formar el carácter de la persona, dando como resultado una relación vertical entre maestro y alumno.

La Pedagogía Conceptual

Se da paso a la enseñanza de contenidos estructurados significativamente, nacen los mapas conceptuales, los mentefactos conceptuales, los mapas mentales y otros sistemas para representar ideas, no basta con las ideas organizadas, lo novedoso es lograr que el estudiante aprenda a usar el conocimiento, que aprenda a concluir, investigar, proponer, argumentar a leer, entre otros. Alejandro de Zubiría (2010) refiere que por mucho tiempo la pedagogía conceptual se concentró en cómo seleccionar y organizar la información para hacerla comprensible, rigurosa y significativa para los estudiantes. La pedagogía conceptual aborda un enfoque diferente para comprender el aprendizaje y sus autores han formulado teorías del conocimiento y su aprendizaje. Sus cuatro postulados son:

La escuela juega un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento las habilidades y los valores.

La escuela sabe centrar su actividad intelectual, garantizando que los estudiantes aprendan los conceptos básicos de la ciencia y las relaciones entre ellos.

La escuela debe diferenciar la pedagogía de la enseñanza y el aprendizaje.

La escuela sabe intencionalizar en forma científica el desarrollo del pensamiento, diferenciando los instrumentos de conocimiento de las operaciones intelectuales. Inpec (s.f.)

Fundación Luis Amigó (1984) “El aprendizaje en el ser humano involucra tres aspectos (cognoscitivo, psicomotor y actitudinal): El primer aspecto se refiere a lo que tiene que ver con la mente, con lo que sabe, con la capacidad del individuo para percibir el mundo, con el dominio de técnicas y la capacidad para hacer un oficio o desempeñar una profesión; el segundo aspecto tiene que ver con las habilidades y destrezas de tipo psicomotor, tales como el equilibrio, elasticidad, coordinación, precisión en los movimientos entre otras y, el tercer aspecto, el sujeto de aprendizaje aprende a aceptar o rechazar personas, cosas, valores, situaciones”; la institución educativa debe proporcionar al estudiante un aprendizaje integral que responda armónicamente a su desarrollo integral como ser humano.

Piaget supone que la adaptación a las condiciones ofrecidas por el medio, será también un recurso dinámico para ofrecer y potenciar la inteligencia en el curso de la estructuración propia de la vida, plantea que la construcción de estructuras del conocimiento depende de la información empírica – ofrecida por la realidad en la que se desempeña el sujeto- y la coordinación de las acciones que el sujeto ejecuta en la realidad, coordinación que se basa no solamente en la experiencia vivida, sino también en el proceso de maduración y, aún más importante, en el ejercicio y la auto regulación constante y voluntaria. Enfatiza que el desarrollo de la inteligencia es la adaptación de la persona al mundo o ambiente que le rodea, se desarrolla a través del proceso de maduración proceso que también incluye directamente el aprendizaje.

En conclusión el aprendizaje es un proceso que debe tener unos objetivos claros y definidos, en el cual se tenga la total certeza de que el aprendizaje depende del que quiere aprender, sin dejar de lado que en el aprendizaje influyen las condiciones externas (el medio) y las condiciones internas (físicas, psicológicas, intelectuales).

Ahora bien, corresponde al Gobierno Nacional por conducto del instituto nacional penitenciario y carcelario Inpec, la ejecución de las sentencias penales y de la detención precautelativa, la aplicación de las medidas de seguridad, la reglamentación y control de las penas accesorias, fijadas en el código penal. (Ley 65 de 1993). La misma norma en

su artículo 31 establece que “La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional”.

El decreto 407 de 1994, establece que la naturaleza del servicio penitenciario y carcelario es preventiva, educativa y social para los reclusos y de apoyo a las autoridades penitenciarias y carcelarias para el cometido de sus fines.

El artículo 8 cita de manera textual “Las personas que prestan sus servicios en el instituto nacional penitenciario y carcelario Inpec son empleados públicos con régimen especial”. Así las cosas, los empleados del instituto nacional penitenciario y carcelario, Inpec, encargados de la vigilancia del personal detenido, tal como se encuentra normado en el artículo 8 del Decreto 407, son empleados públicos con régimen especial; estos empleados, por la naturaleza de sus funciones, requieren una capacitación especial para el empleo; capacitación que se brinda en la escuela penitenciaria nacional, en donde se divide en dos etapas (formación básica y prácticas carcelarias), se prepara al alumno para su ejercicio del cargo como miembro del cuerpo de custodia y vigilancia.

Proceso actual de Evaluación en la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra

La evaluación incide directamente en todo proceso de aprendizaje del ser humano, por lo que se hace necesario interiorizar su valor y su uso, la escuela penitenciaria nacional, lleva actualmente dentro de su proceso de enseñanza un sistema de evaluación tradicional en el cual el estudiante no es coparticipante en la elaboración de la misma, es el docente quien de acuerdo al contenido temático diseña y cuestiona lo que considera es importante que haya quedado aprendido y en el mejor de los casos que se haya interiorizado, pues la función del estudiante está fundamentada en reproducir la información recibida y la del docente en medir objetivos pedagógicos propuestos para cuantificar los conocimientos aprendidos en cada momento.

Este sistema de evaluación mediante el cual se mide conocimientos de manera numérica, puede no ser garantía de que quien obtenga los mejores puntajes realmente sea un funcionario excelente y haya interiorizado los conceptos e información necesaria para el desarrollo óptimo de sus funciones; toda vez que no le permite al estudiante mostrar sus conocimientos de manera integral y el sistema de evaluación no cumple con la función desarrolladora mediante la cual el estudiante tendría la oportunidad de

interactuar con los recursos disponibles a su alcance, que finalmente serán los mismos que utilizará en su vida profesional futura.

El cuestionario es el procedimiento más utilizado para medir el producto de la educación; son preguntas con respuestas no contextualizadas y de fácil olvido, cuestionarios mediante los cuales se busca obtener la medición de unos objetivos y otorgar una nota, mantener el control por parte del docente respecto al proceso evaluativo, basar la evaluación en el contenido de los libros, con el fin de mantener unas proyecciones diseñadas simplemente para mostrar unos resultados aparentes.

Los exámenes tradicionales no dan una visión veraz y clara sobre lo que los estudiantes pueden tener, enfatiza en el producto del aprendizaje, lo observable, no a los procesos como razonamiento, estrategias, habilidades entre otros, hace hincapié en el conocimiento memorístico, permite traer a la memoria conceptos, hacer interpretaciones que no muestran la habilidad del uso del conocimiento, en el Inpec, se requiere que los conocimientos adquiridos sean digeridos, interiorizados, interpretados, debe interesarse por la significatividad de los aprendizajes y puestos en práctica en el trabajo diario, y no se puede partir de supuestos, el uso del conocimiento es indispensable, por lo tanto es importante tener en cuenta que el método de evaluación actual debe ser reevaluado, debe evolucionar de tal manera que sea a través de la práctica donde podría ponerse a prueba los conocimientos adquiridos.

Según Clavijo G. (s.f.). La evaluación ha sido tradicionalmente confundida con la medición y con la calificación, estos aspectos son importantes pero nunca serán sinónimos, ni trascienden la complejidad del proceso de evaluación. Tradicionalmente en el campo de la evaluación se tiende a reducir el trabajo a niveles instrumentales, sin ningún referente filosófico o epistemológico que incluyan conceptos tales como: que? para que? por que? quien evalúa?, cuando y el donde de un proceso evaluativo, o en una base teórica que se constituya en una concepción sobre la praxis educativa y sobre la realidad donde actúa, sin lo anterior puede convertirse la evaluación en una suma de métodos sin una concepción definida..

Concepto de Evaluación

La evaluación es "La estimación, permanente y sistemática del proceso de aprendizaje, producido en la mente de los evaluados, en sus capacidades, y en sus conductas, con el fin de orientarlo y reorientarlo hasta que lleguen a resolver problemas individuales y sociales, con incidencia además, en el proceso de educación general, para favorecer el aprendizaje mediante la toma de decisiones y la intervención oportuna de los estudiantes del grupo y su docente" Garriga Hernández (2002).

La evaluación entendida como el proceso de investigación, obtención, y suministro de información útil y valorativa acerca del desempeño del estudiante, requiere que la relación estudiante-docente-orientador esté mediada por un compromiso constante de observación, diálogo entre ellos, con miras a confrontar procesos e identificar logros y dificultades, normales en los procesos de aprendizaje. Se incentiva la autoevaluación (cada estudiante se reconoce a sí mismo con sus avances y limitaciones), la co evaluación (momento en el cual estudiante y docente-orientador se encuentran desde el diálogo para determinar cómo se ven cada uno de ellos) y la heteroevaluación (el grupo de estudiantes, mediante conversatorio reconoce el papel, compromiso, aporte o carencias de cada uno de sus compañeros en el desarrollo del currículo).

El proceso evaluativo permite un mayor crecimiento y más objetividad en la valoración del rendimiento y la producción individual y grupal, además de estimular el desarrollo de las competencias cognitivas para aprender a aprender autónomamente conforme a las demandas propias de cada disciplina.

La evaluación por competencias no es un conjunto de exámenes; es la base para la certificación de competencia y se lleva a cabo como un proceso para acopiar evidencias de desempeño y conocimiento de un individuo en relación con una norma de competencia laboral. Esto le confiere un papel de instrumento de diagnóstico muy apreciable, tanto para el evaluado, como para el evaluador. El término de competencia ha recibido diferentes definiciones, donde hay claridad que no corresponde a la habilidad de saber hacer en contexto ya que tiene que ver más con la interiorización de la habilidad dentro de una disciplina específica.

Necesidades de aprendizaje de los alumnos de la escuela penitenciaria nacional
Enrique Low Murtra

Para iniciar la descripción de las necesidades de aprendizaje o los requerimientos mínimos que en materia de conocimiento se deben aportar al alumno, es importante remitirse a la normatividad específica que reglamenta el ejercicio del funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia

Artículo 118. Funciones y deberes de los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional. Enrique Low Murtra

Los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional observarán los siguientes deberes especiales:

- a) Velar por la seguridad, vigilancia y disciplina de los establecimientos penitenciarios y carcelarios;
- b) Cumplir las órdenes impartidas por las autoridades competentes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec;
- c) Servir como auxiliares en las labores de trabajo y educación de los internos, y en general, en su resocialización;
- d) Cumplir las funciones de seguridad y policía judicial en los términos señalados por la ley;
- e) Cumplir las órdenes y requerimientos de las autoridades judiciales, con respecto a los internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios;
- f) Observar una conducta seria y digna;
- g) Cooperar con la dirección en todo lo que tienda a la resocialización de los reclusos, suministrando los informes que estime conveniente para esta finalidad;
- h) Custodiar y vigilar constantemente a los internos en los centros penitenciarios y carcelarios, en las remisiones, diligencias judiciales, hospitales y centros de salud, conservando en todo caso la vigilancia visual;
- i) Requisar cuidadosamente a los detenidos o condenados, sus celdas y sitios de trabajo conforme al reglamento;

- j) Custodiar a los condenados o detenidos que vayan a trabajar fuera del establecimiento y emplear todas las precauciones posibles para impedir violencias, evasiones y conversaciones o relaciones de ellos con los extraños, exceptuando los casos previstos en el Código Penitenciario y Carcelario y en el Reglamento General;
- k) Realizar los ejercicios colectivos que mejoren o mantengan su capacidad física; participar en los entrenamientos que se programen para la defensa, orden y seguridad de los centros de reclusión; tomar parte en las ceremonias internas o públicas para realce de la institución; asistir a las conferencias y clases que eleven su preparación general o la específica penitenciaria;
- l) Mantener la disciplina con firmeza, pero sin más restricciones de las necesarias, para conservar el orden en el establecimiento penitenciario o carcelario;
- m) Ejecutar las demás funciones relacionadas con el cargo, asignadas por la ley o reglamento;
- n) Entregar el uniforme, insignias y demás elementos a su cargo al almacén general del establecimiento carcelario respectivo, una vez retirado del servicio o cuando sea suspendido de sus funciones y atribuciones legalmente, respondiendo por aquellos que falten para podersele expedir el respectivo paz y salvo;
- ñ) Garantizar la prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades en las dependencias del Instituto;
- o) Velar por el estricto cumplimiento del Régimen Penitenciario y Carcelario, Reglamento General e Interno, Planes de Seguridad y de defensa y en general de todas aquellas disposiciones que garanticen los objetivos de la justicia, y la misión y los objetivos penitenciarios y carcelarios.

Una vez revisadas estas funciones, y habiendo adelantado la investigación, se encuentra en la escuela penitenciaria nacional, el proyecto educativo institucional PEI, en donde entre otros se destacan los objetivos de dicha institución.

Objetivos de la escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra

La vida académica y administrativa de la escuela penitenciaria se orienta dentro de seis grandes objetivos que enmarcan la visión de futuro de la escuela:

1. Fortalecer y cualificar la formación penitenciaria para un estado social y democrático de derecho.
2. Lograr el ajuste académico con el funcionamiento del sistema penitenciario.
3. Crear y consolidar la comunidad de pensamiento penitenciario del país.
4. Desarrollar alta gestión en procesos administrativos, académicos, de investigación y de proyección social
5. Lograr el apoyo Nacional e internacional para desarrollar el proyecto educativo de la escuela.
6. Formar para la defensa y protección de los derechos humanos.

Objetivos Académicos

1. Formar integralmente a los estudiantes que ingresen a la institución, de tal manera que al egresar estén en capacidad de ejercer la profesión penitenciaria con idoneidad de conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos y con comprobada valoración ética y sentido de compromiso con lo social y lo público.
2. Garantizar una formación civilista de respeto y fortalecimiento del Estado de Derecho, la sociedad y la ética civil; basada en el respeto y la promulgación de los principios y normas universales de los Derechos Humanos que propicien con su ejercicio profesional y su acción ciudadana la convivencia pacífica y por ende la paz entre los colombianos.
3. Propiciar el respeto y la tolerancia por la diferencia como principios valorativos, para crear una comunidad académica que rompa en su acción teórica y práctica, con las concepciones educativas y pedagógicas dogmáticas y totalitarias que obstaculizan la formación para la libertad y la autonomía.
4. Fomentar modelos y estilos de gestión académica y administrativa, que posibiliten la participación, el trabajo en grupos, la transparencia, la eficiencia y eficacia en los procesos y los recursos.
5. Propiciar una cultura de la autoevaluación integral, participativa y permanente y estratégica de todos los procesos académicos y administrativos. De tal manera que se geste y consolide un ambiente de mejoramiento y de búsqueda de la excelencia, que pueda ser acreditada ante la sociedad nacional e internacional.

6. Trabajar de manera ininterrumpida en la formación y especialización del cuerpo docente vinculado a la escuela, para que su concepción educativa se oriente a una práctica pedagógica creativa, innovadora, crítica y dialógica. Para asimismo propiciar esos valores en los estudiantes; garantizando un ambiente académico riguroso, justo y equitativo.

7. Crear las condiciones culturales y materiales para que los docentes, estudiantes y egresados se formen y desarrollen sus capacidades académicas y actitudinales necesarias para propiciar la investigación teórica y aplicada en los campos afines a la naturaleza penitenciaria de la escuela.

8. Promover una educación sólida en valores humanos, que permita inculcar de manera reflexiva en el espíritu de la comunidad, la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la autonomía, la libertad y la equidad. Para así, garantizar a la sociedad idoneidad en el compromiso social y público de nuestros egresados con la humanización y modernización del sistema Penitenciario y Carcelario.

9. Propiciar y consolidar una concepción y estructura curricular fundamentada en una visión flexible y permeable a la dialéctica cambiante de la sociedad y del conocimiento y la tecnología. En definitiva, garantizar coherencia entre los conceptos y principios educativos, pedagógicos, políticos, administrativos y éticos con la práctica formativa que se desarrollará en la vida académica explícita e implícita de la escuela penitenciaria nacional.

10. Crear las condiciones académicas y valorativas para que los docentes, investigadores y estudiantes puedan hacer pública su producción intelectual para que así la comunidad académica nacional e internacional valore enfáticamente nuestros aportes y alimente conceptualmente el que hacer académico de la escuela penitenciaria nacional, este es un factor determinante para que nos reconozcan como comunidad académica. .

11. Promover los valores culturales entre los miembros de la comunidad de la escuela penitenciaria nacional, de tal manera que pueda desarrollar sus competencias estéticas, lúdicas y espirituales como parte esencial de la formación de los futuros profesionales penitenciarios.

12. Contribuir en la formación teórica y práctica para que los profesionales

penitenciarios sean agentes que respeten y promuevan la conservación y recuperación del medio ambiente urbano y rural.

13. La escuela hará énfasis en la ecología humana y el desarrollo.

14. Promover los convenios de colaboración recíproca con las universidades, centros de investigación y entidades nacionales e internacionales que puedan contribuir en conocimientos, tecnología y recursos al desarrollo y consolidación de la misión y los propósitos de la escuela.

Es importante resaltar el énfasis que el proyecto educativo institucional de la escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra E.P.N. hace sobre la formación integral del estudiante, situación que va acorde con las necesidades del funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia, es así como la metodología planteada y sugerida para los docentes y estudiantes en formación tal como lo plantea Ausubel está encaminada al aprendizaje significativo en donde para el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad.

Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas meta cognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio, pero es aquí donde el docente debe ser recursivo para que en su manera de enseñar se incluyan estas herramientas que detecten conocimientos previos, en pro de un adecuado aprendizaje.

Aspectos Metodológicos

Tipo de Investigación

Investigación descriptiva, su objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son solo tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Población Objeto de la Investigación

Se toma como objeto de la investigación el personal egresado de la Escuela Penitenciaria Nacional, que actualmente tiene el grado de dragoneante del Inpec, dentro de su formación académica se exige un único requisito que es el grado de bachiller

Muestra

Se aplicó una encuesta a 40 funcionarios así: escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra 15, establecimiento penitenciario y carcelario de Yopal (Casanare) 10 dragoneantes y colonia penal Acacias (Meta) 15 funcionarios; muestra que se tomó teniendo en cuenta el personal que lleve en el desempeño del cargo entre 2 y 5 años, toda vez que han pasado por el proceso de formación y por ende de evaluación en la Escuela Penitenciaria Nacional.

Instrumento

La encuesta se utilizará como herramienta para llegar a conclusiones y sugerencias pertinentes. La encuesta se lleva a cabo cuando se desea encontrar la solución de los problemas que surgen en organizaciones educacionales, gubernamentales, industriales o políticas. Se efectúan minuciosas descripciones de los fenómenos a estudiar, a fin de justificar las disposiciones y prácticas vigentes o elaborar planes más inteligentes que permitan mejorarlas. (Ver anexo 1)

Validación de contenido de la encuesta

Para lograr la implementación de ésta encuesta se hace necesario retomar su soporte teórico a través de un proceso investigativo, que se centra en el análisis de la validez del contenido teórico de lo cual se realiza un acercamiento (Escobar y Cuervo, 2008). Para la evaluación de los instrumentos la relevancia esta en lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos de éste sean utilizados eficientemente, es aquí donde se hará un breve resumen de la importancia de validar la encuesta.

En el ámbito pedagógico, algunos de los instrumentos psicométricos que se utilizan para el diseño investigativo de ésta área, están contruidos desde conceptos que algunas veces pueden llegar a ser difíciles de cuantificar y/o operacionalizar, lo cual puede llegar a generar dudas razonables sobre qué conceptos establecen o miden una determinada prueba psicométrica. Según Abad, Garrido, Olea y Ponsoda (2006) el concepto de validez se aborda desde dos diferencias; una de ellas es que el instrumento mida de

manera precisa o estable (esta cualidad se refiere a su confiabilidad), y la otra qué es lo que auténticamente está evaluando. Así él mismo refuerza que la validación es un proceso continuo, que incluye procedimientos diferentes para comprobar si una prueba (en este caso la encuesta) mide realmente lo que dice medir. Dicho de otro modo, tiene que ver con el tipo de conclusiones o inferencias que pueden realizarse a partir de las puntuaciones obtenidas en el instrumento. Las inferencias pueden ser de muy diversos tipos: ¿qué estamos midiendo realmente? ¿Qué se puede predecir sobre la habilidad o competencia de un sujeto que obtiene una determinada respuesta en la encuesta? ¿Qué consecuencias tiene esas respuestas?

Aunque cada vez se tiende más a concebir la validez como un proceso unitario que tiene como objetivo aportar pruebas sobre las inferencias que se pueden realizar con un instrumento, tradicionalmente se han diferenciado varios procedimientos de validación, algunos de los cuales incluye varios métodos diferentes de comprobación. Los procedimientos fundamentales son denominados como validez de contenido, de constructo y referida al criterio (Abad et al., 2006); el primer procedimiento llamado validez de contenido considerado como eminentemente lógico, si bien pueden utilizarse jueces expertos en el tema para valorar la congruencia entre los diversos ítems y los diversos objetivos. Existen procedimientos cuantitativos diversos para que cada experto valore el grado en que un ítem sirve para evaluar el objetivo al que corresponde. El procedimiento cuantitativo más sencillo sería el siguiente:

1. Especificar los diversos objetivos que se pretenden evaluar.
2. Elaborar varios ítems para cada objetivo.
3. Seleccionar una muestra de expertos para que evalúen el contenido del instrumento.
4. Pedirles que, según su opinión, asignen cada ítem al objetivo que pretende medir.
5. Seleccionar los ítems en los que los expertos manifiestan mayor acuerdo en sus clasificaciones.

Según Ruiz (s.f.), a través de la validez de contenido se trata de determinar hasta dónde los ítems de un instrumento son representativos del dominio o universo de contenido de la propiedad que se desea medir. Esta definición, aunque bien en teoría, presenta dificultades prácticas, ya que es imposible extraer muestras aleatorias de reactivos de un universo de contenido, puesto que este existe sólo conceptual o

teóricamente. Algunos autores han tratado de resolver el problema de la validez de contenido, generando grandes cantidades de ítems de un dominio determinado, para luego obtener muestras representativas de dicho universo, a los fines de integrar un instrumento; sin embargo, en la opinión de autores como Kerlinger (2002) la validez de contenido de tales conjuntos, independientemente de qué tan grandes y tan buenos sean los reactivos, es siempre dudosa y, por tanto, cuestionable, a diferencia de otros tipos de validez, la de contenido no puede ser expresada cuantitativamente, a través de un índice o coeficiente; ella es más bien una cuestión de juicio. Es decir, la validez de contenido, por lo general, se estima de manera subjetiva o ínter subjetiva. El procedimiento más comúnmente empleado para determinar este tipo de validez, es el que se conoce con el nombre de *juicio de expertos*.

Según Ruiz (s.f.) el procedimiento denominado *juicio de expertos* cumple los siguientes criterios:

1. Se seleccionan dos jueces o expertos, por lo menos, a los fines de juzgar, de manera independiente, la bondad de los ítems del instrumento, en términos de la relevancia o congruencia de los reactivos con el universo de contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en la formulación de los ítems.
2. Cada experto recibe suficiente información escrita acerca del propósito de la prueba, la conceptualización del universo de contenido, y el plan de operacionalización o tabla de especificaciones (en el caso de las pruebas de rendimiento académico).
3. Cada juez recibe un instrumento de validación en el cual se recoge la información de cada experto.
4. Se recogen y analizan los instrumentos de validación y se toman decisiones teniendo en cuenta que los ítems donde hay un 100 por ciento de coincidencia favorable entre los jueces (son congruentes, están escritos claramente y no son tendenciosos) quedan incluidos en el instrumento; los ítems donde hay un 100 por ciento de coincidencia desfavorable entre los jueces, quedan excluidos del instrumento; y los ítems donde sólo hay coincidencia parcial entre los jueces deben ser revisados, reformulados, si es necesario, y nuevamente validados.

De acuerdo con la definición del constructo para Abad et al. (2006) el primer paso consiste en proporcionar una definición operacional del constructo o rasgo que se

pretende medir. Por ejemplo, si se habla de evaluación, se debe establecer los diversos componentes o manifestaciones de la misma. También es necesario especificar el tipo de población al que va a aplicarse la prueba y las decisiones que se pretenden tomar a partir de los resultados que ofrezca.

Para realizar la validación del contenido de la encuesta a través del juicio de expertos se establecieron y definieron dos categorías (presentación del texto, respuestas); que los jueces debían analizar y evaluar según su nivel de cumplimiento en excelente, bueno, regular y malo asignando una X en la casilla correspondiente. (Ver anexo 2)

Tabla 1.

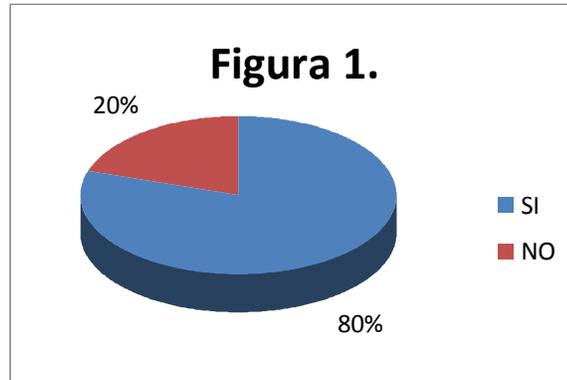
Definición de categorías o criterios de análisis e indicadores para establecer la calificación o juicio de expertos

Categoría	Calificación	Indicador
<i>Longitud</i> Los contenidos bastan para obtener los resultados	Malo No cumple con el criterio	Los contenidos no son suficientes para concluir lo deseado
	Regular Bajo nivel	Los contenidos miden algún aspecto pero no corresponden con la totalidad
	Bueno Moderado nivel	Se deben incrementar algunos contenidos para poder concluir completamente
	Excelente Alto nivel	Los contenidos son suficientes
<i>Claridad</i> El contenido se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	Malo No cumple con el criterio	El contenido no es claro
	Regular Bajo nivel	El contenido requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	Bueno Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos del contenido.
	Excelente Alto nivel	El contenido es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
<i>Calidad</i> El contenido tiene relación lógica con lo que se pretende	Malo No cumple con el criterio	El contenido puede ser eliminado y/o cambiado
	Regular Bajo nivel	El contenido tiene alguna relación lógica con lo que se persigue
	Bueno Moderado nivel	El contenido tiene una relación importante con lo que se persigue
	Excelente Alto nivel	El contenido tiene una relación total con lo que se persigue
	Malo	El contenido debe ser eliminado y/o cambiado pierde el

<i>Adecuación</i>	No cumple con el criterio	objetivo inicial
El contenido es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	Regular Bajo nivel	El contenido tiene una alguna relevancia, pero dos ítem pueden estar midiendo lo mismo
	Bueno Moderado nivel	El contenido es relativamente adecuado e importante
	Excelente Alto nivel	El contenido es muy relevante y debe ser incluido

Resultados

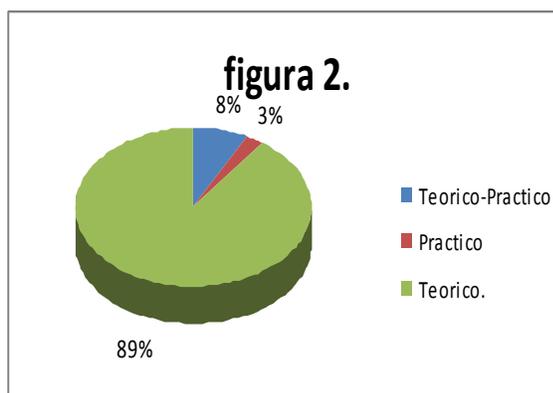
Pregunta 1. ¿Considera usted que el currículo actual de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra, está acorde con las necesidades del estudiante aspirante a dragoneante para el desarrollo óptimo de sus funciones?



Es importante considerar y replantear a futuro un cambio puntual en el currículo actual, con el fin de que se ajuste más a las necesidades del funcionario en el desarrollo de sus funciones; para así lograr un 100% de satisfacción en la formación del aspirante.

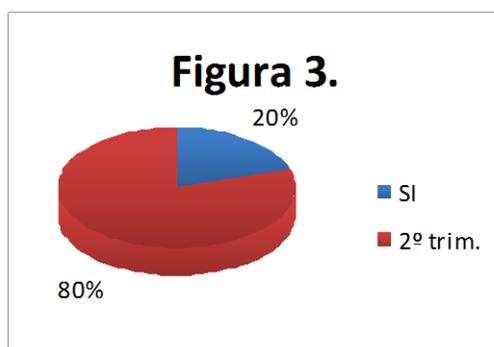
Pregunta 2. Las Evaluaciones de conocimiento aplicadas por los docentes en su mayoría son:

El resultado anterior es una radiografía del sistema actual; se puede observar que el



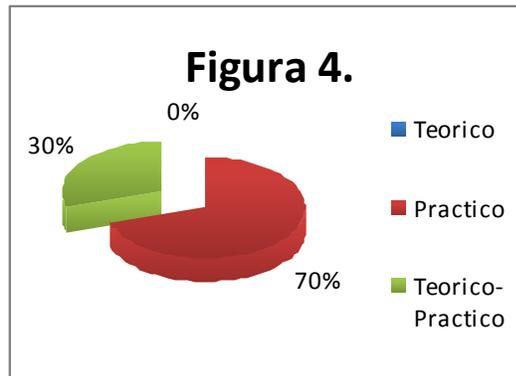
sistema de evaluación existente no cumple con las expectativas, teniendo en cuenta que se está evaluando la memorización de normas, conceptos y pautas que no permiten determinar si el estudiante podrá llevar a la práctica dichos conocimientos.

Pregunta 3. ¿Cree usted que el método mediante el cual es evaluado el estudiante aspirante a dragoneante en la escuela penitenciaria nacional mide realmente los conocimientos adquiridos?



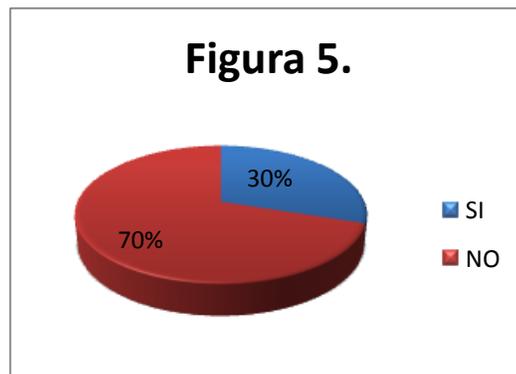
El resultado de esta pregunta deja en evidencia que no siempre quien memoriza información adquiere conocimiento, y que es más difícil aún que pueda llevarla a la práctica, pues se encuentran estudiantes con una excelente memoria, pero que al momento de tomar decisiones y de resolver situaciones en el entorno laboral quedan anuladas y les es imposible actuar asertivamente, lo cual nos lleva a entender que lo importante no es saturarse de información, lo importante es entender lo que se aprende y poder aplicarlo en el desarrollo de las actividades cotidianas, relacionadas con la labor asignada.

Pregunta 4. Cuál considera puede ser el mejor método para evaluar los conocimientos adquiridos durante la formación en la escuela penitenciaria nacional



Es evidente que los encuestados coinciden en la necesidad de evaluar de manera práctica a los estudiantes, ya que en una actividad tan particular y delicada como es la de pertenecer al cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec, se hace necesario tener clara la aplicación de la norma, saber cómo resolver los posibles inconvenientes que puedan presentarse y tomar decisiones de manera acertada.

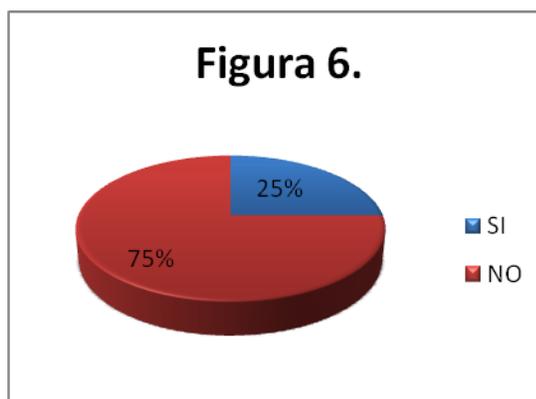
Pregunta 5. ¿La Escuela Penitenciaria Nacional Provee al estudiante aspirante a dragoneante de herramientas suficientes para poner en práctica lo aprendido?



Analizando este resultado, resulta claro que la escuela penitenciaria nacional debe propender por proveer a los estudiantes de las herramientas necesarias para poner en práctica los conocimientos adquiridos, por lo que el ingreso a los establecimientos carcelarios y la interacción del estudiante con los funcionarios que laboran en los mismos, así como con el personal interno debe hacerse una vez superado el primer bimestre del curso en el cual se adquiere la información básica referente a la actividad

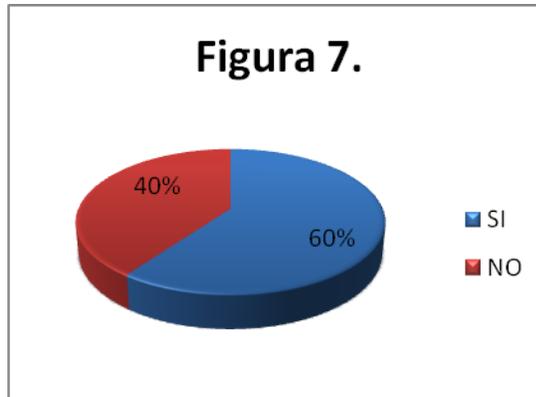
que se desarrollara, es en los Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios donde el estudiante puede aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

Pregunta 6. ¿Cuenta la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra con el material didáctico necesario para que el estudiante aspirante a dragoneante se acerque a la realidad carcelaria y plantee solución a posibles problemas que puedan presentarse durante el desempeño de sus funciones?



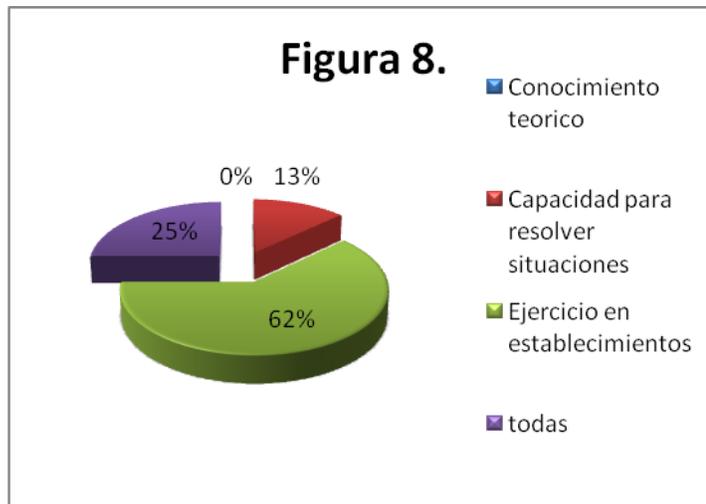
El manejo de material didáctico, de ayudas, el buen uso de la casuística y las lecciones aprendidas vividas durante la historia del sistema carcelario en nuestro país forman parte del material que puede apoyar el aprendizaje de los estudiantes que aspiran a formar parte del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, basados en la experiencia de tantos años de historia se pueden analizar casos y el estudiante puede plantear diferentes soluciones, teniendo en cuenta los conceptos teóricos aprendidos y analizados durante el primer bimestre del curso de formación.; de esta manera se puede verificar si el estudiante interiorizó la teoría y si está en condiciones de aplicarla en su entorno laboral.

Pregunta 7. Considera que el proceso recibido dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra le dio bases para desarrollar su función como integrante del cuerpo de custodia y vigilancia.



La Escuela Penitenciaria Nacional Enrique Low Murtra debe replantear la forma de capacitación actual y considerar la necesidad de transformar la educación actual por la capacitación por competencias, que permitan al futuro funcionario desarrollar sus funciones de manera óptima, aplicando la normatividad existente, respetando los derechos humanos y propendiendo por lograr en el personal privado de la libertad un cambio de conducta y la resignificación del pensamiento.

Pregunta 8. La evaluación final y aprobación del curso debe darse por:



El resultado anterior lleva a pensar que en una labor como la desarrollada en el Inpec, los conceptos teóricos son importantes, pero es más importante entenderlos y llevarlos a la práctica para poder tomar decisiones correctas en el desarrollo de las funciones asignadas.

Discusión

El objetivo de este proyecto de investigación fue el de plantear estrategias de evaluación que permitan a los alumnos de la E.P.N. revisar las competencias necesarias para el desarrollo de su función en los establecimientos carcelarios del país, se vio la necesidad de conocer la percepción y sentir de los estudiantes egresados de la institución, después de ser activos por un tiempo no menor de dos años aproximadamente; esto a través de un instrumento (encuesta), el cual se validó garantizando que la información contenida cuente con argumentos conceptuales permitiendo confiar en su aplicación y en la eficacia de sus resultados (escobar y cuervo, 2008). Dentro de la revisión teórica y bibliográfica para la elaboración de esta investigación se realizó un análisis de la información sobre el currículo actual de la E.P.N., ley 65 de 1993, decreto 407 de 1994, funciones y deberes del funcionario de la escuela artículo 118, además de artículos y textos específicos de pedagogía, entre otros.

Después de analizar el contexto y teniendo en cuenta la experiencia de los egresados de la escuela penitenciaria nacional “Enrique Low Murtra”, corroborado con

los resultados arrojados por la encuesta aplicada es necesario que la escuela penitenciaria nacional efectúe la revisión y rediseño de su plan de estudios que busque aplicar estrategias pedagógicas y didácticas que permitan a través de las lecciones aprendidas, la casuística y la experiencia, analizar y solucionar casos que semejen las vivencias reales de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, así como también es necesario replantear el método de evaluación actual y se dé inicio a un método de calificación donde la práctica sea la base principal para medir la interiorización de los conocimientos adquiridos por los estudiantes que aspiran a formar parte del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria del país, de esta manera se garantiza que los egresados al llegar a los establecimientos donde desarrollaran sus labores puedan ejercer de manera positiva y optima la función asignada y tengan la capacidad de tomar decisiones acertadas ajustadas a la normatividad vigente, buscando el beneficio no solo institucional sino de todas las personas privadas de la libertad quienes finalmente son la razón de ser del trabajo seleccionado y así poder cumplir con las expectativas no solo del instituto sino también de una sociedad que lo reclama, la evaluación existente no mide .competencias necesarias para el adecuado desempeño de los aspirantes a integrar las filas del cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec, por el contrario mide aspectos memorísticos que posiblemente no serán utilizados en un momento de reacción inmediata exigida por las características de la función; sin embargo es importante aclarar la necesidad de contar con los conocimientos que exige el currículo pero se es pertinente que estos conceptos sean aplicados en momentos vivenciales para así minimizar los riesgos de error.

Esta tarea que debe emprender de manera precisa la escuela penitenciaria nacional, es de vital importancia para entregar así al servicio del país grupos de hombres y mujeres con unos conocimientos adecuados y con la capacidad de ponerlos en práctica en la cotidianidad, demostrando así que las normas y los conceptos no son para memorizarlos sino que se requiere la capacidad de hacer uso de ellos de manera adecuada en el día a día, mejorando de esta manera la imagen del INPEC y de los funcionarios que tienen la difícil misión de afrontar cada día uno de los problemas más difíciles de esta sociedad como es la reinserción social de las personas que han infringido la ley y/o que tienen una deuda con la sociedad.

Los docentes deben ser seleccionados teniendo en cuenta un perfil donde la experiencia en el penitenciarismo sea requisito indispensable; además de ser necesario el proceso de actualización teniendo en cuenta las necesidades actuales del medio laboral en concordancia las últimas tendencias en materia de educación.

Conclusiones y Recomendaciones

*Un verdadero viaje de descubrimiento
No consiste en llegar a nuevas tierras
Sino en tener una nueva mirada” Proust*

En este momento donde la pedagogía ha evolucionado a pasos agigantados buscando siempre una mejor sociedad, se descarta que las instituciones manejen conceptos tradicionales que es sabido no aportan al crecimiento de las generaciones en este campo, se busca operacionalizar los conceptos de enseñanza y aprendizaje donde el último toma como eje central al estudiante siendo protagonista de su formación. El ser humano durante sus primeros años de formación el docente – guía – maestro inunda su espacio vital siendo este activo a la par con el estudiante; en la medida que transcurre el proceso el docente irá minimizando cada día mas su actuar e intervención para dar paso al estudiante en formación.

La escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra debe ver como una oportunidad el cambio de su proceso evaluativo proyectando una mirada pedagógica

sobre su currículum, para así mismo mantener sus altos niveles de calidad e incorporar cambios y perspectivas a la forma cotidiana de afrontar el aprendizaje.

La experiencia sin lugar a dudas ha sido la más solicitada por los participantes de esta investigación. Teniendo en cuenta la naturaleza del oficio del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC se precisa puntualizar en las competencias actitudinales y axiológicas que son tan importantes como las acciones propias del perfil profesional.

Zabalza (2007), refiere a Goadlad (1995) la formación universitaria tiene que ser una formación que enriquezca a los sujetos en todos los ámbitos de su desarrollo: el personal, el social el intelectual y el práctico. En esta instancia se habla del desarrollo integral del estudiante, la parte teórica es importante, conocer reglamentos, entender las leyes, mostrarse competente en la formación de conocimientos pero los valores y las acciones también sin duda lo son, ya que se pretende valorar la unidad y no las partes.

Las competencias requeridas para el desarrollo de las funciones de los aspirantes a dragoneantes en la escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra no son evaluadas en este momento ya que los resultados de la evaluación actual no permite garantizar un adecuado manejo de situaciones que exigen reacción inmediata, toma de decisiones, y/o conductas bajo presión entre otras, se espera la revisión del currículum y modificación de la evaluación donde la práctica logre un porcentaje mayor a la teoría permitiendo mayor actividad y participación del estudiante quien busca en este quehacer su proyecto de vida.

Los maestros quienes son los encargados de direccionar y/o orientar la temática a tratar dentro del proceso vivido en la escuela penitenciaria nacional tienen a su alcance herramientas de manejo que permiten evaluar en forma integral la competencia; aunque no hay claridad en su evaluación en forma directa, es a través de los desempeños donde se puede llegar a la competencia, se debe contar con total idoneidad en cuanto al conocimiento de los contenidos y de la realidad vivida al interior de los centros de reclusión nacional, ya que la evaluación debe dirigirse a contemplar la necesidad del mundo real, con situaciones adversas, temperamentos inusuales, personalidades heterogéneas entre otros, permitiendo un adecuado trabajo individual y en equipo donde el aspirante a dragoneantes del INPEC pueda aportar positivamente al crecimiento de una sociedad justa y equitativa donde predomine los derechos humanos fundamentales.

Recomendaciones de resultados

El conocimiento es importante, pero no se trata de llenar al estudiante de conceptos, de normas, de información, se trata de orientarlo para que utilizando el marco teórico se exploren casos, vivencias y situaciones reales, donde se obligue a la toma de decisiones, a buscar soluciones acertadas y a emitir juicios que permitan al docente dilucidar si el estudiante ha entendido e interiorizado toda la información teórica suministrada.

La escuela penitenciaria nacional Enrique Low Murtra se está encaminando hacia la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje – desarrollo, que posibilite la formación de individuos profesionales idóneos y competentes en un contexto social, económico y cultural en constante cambio; por lo tanto, se trata de construir sentido en una relación entre alumnos y docentes, de igualdad, participación, creatividad, criticidad, entusiasmo y entrega personal.

Los críticos argumentan que los exámenes tradicionales de respuesta fija no dan una visión clara y veraz sobre lo que los estudiantes pueden traer con sus conocimientos, solamente permiten traer a la memoria, observar la comprensión o interpretación del conocimiento pero no demuestran la habilidad del uso del conocimiento. Además, se argumenta que los exámenes estandarizados de respuesta fija ignoran la importancia del conocimiento holístico y la integración del conocimiento y, no permiten evaluar la competencia del alumno en objetivos educacionales de alto nivel de pensamiento o de lo que espera la sociedad. Además, con frecuencia el resultado de las evaluaciones se emplea solamente para adjudicar una nota a los participantes y no reingresa en las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para mejorar los esfuerzos.

Saber: en esta propuesta no se deja de lado la evaluación de contenidos, sólo que una cosa es asimilar información y otra es apropiarse de contenidos. Se evalúa el modo en que la información, los conceptos, pasan a acompañar procesos de reflexión, de crítica, de expresión, de vida, entre otros aspectos.

Saber hacer: se evalúa la capacidad del alumno para recrear los contenidos estudiados, reconociendo los aportes que realiza mediante innovaciones.

Saber hacer en el logro de productos: se evalúa el producto haciendo hincapié en el valor del mismo para el grupo, para la comunidad, por las experiencias recogidas en el mismo, por su riqueza expresiva, por su aporte a procesos sociales, por su relación con otros productos, por su capacidad de comunicación, como manifestación de su actor y como reflejo de alguna de las modalidades de autoaprendizajes.

Saber ser: se da prioridad al cambio de actitud del alumno frente al estudio, mediante un proceso de aprendizaje con significación.

Saber ser en las relaciones: en todo proceso educativo se debe enriquecer la capacidad de relacionarse, de ser entre y con los otros.

Todas las propuestas de trabajo con el contexto, de interacción, de redes, se orientan directamente a un enriquecimiento de esa capacidad. El reto está, entonces, en desarrollar estrategias de evaluación que respondan en concreto, a una integración e interpretación del conocimiento y a una transferencia de dicho conocimiento a otros contextos.

Eisner (1993), plantea algunos principios importantes para tomar en cuenta y así entender mejor el proceso de evaluación y selección de instrumentos. Para él, la evaluación debe:

Reflejar las necesidades del mundo real, aumentando las habilidades de resolución de problemas y de construcción de significado.

Mostrar cómo los estudiantes resuelven problemas y no solamente atender al producto final de una tarea, ya que el razonamiento determine la habilidad para transferir aprendizaje.

Reflejar los valores de la comunidad intelectual.

No debe ser limitada a ejecución individual ya que la vida requiere de la habilidad de trabajo en equipo.

Permitir contar con más de una manera de hacer las cosas, ya que las situaciones de la vida real raramente tienen solamente una alternativa correcta.

Promover la transferencia de tareas que requieran que se use inteligentemente las herramientas de aprendizaje.

Requerir que los estudiantes comprendan el todo, no sólo las partes.

Permitir a los estudiantes escoger una forma de respuesta con la cual se sientan cómodos.

Según Medina, M (s.f.), refiere que Stephen N. Elliot (1995), es más fácil evaluar habilidades del estudiante midiendo el desempeño que aplicando un examen escrito, si se le pide que ejecute tareas que requieren ciertas habilidades específicas, que son justamente las que se necesitan evaluar. Por ejemplo, para el sistema penitenciario se puede examinar la habilidad para resolver un conflicto presentado entre dos internos o para mejorar las condiciones de seguridad en un procedimiento a nivel interno en un establecimiento penitenciario y carcelario.

Tabla N.2 Técnicas para la evaluación del desempeño.

Técnicas para la Evaluación del Desempeño	Contenido Conceptual		Contenido Procedimental	Actitudes y Valores	Habilidades del Pensamiento	Técnicas auxiliares
	Hechos y datos	Principios y conceptos				
Mapas Mentales	X	X	X		X	Lista de Cotejo
Solución de Problemas	X	X	X	X	X	Entrevista Lista de Cotejo Rúbricas Rangos
Método de casos	X	X	X	X	X	Entrevista Lista de Cotejo Rúbricas Rangos
Proyectos	X	X	X	X	X	Entrevista Lista de Cotejo Rúbricas Rangos
Diario	X	X	X	X	X	Entrevista
Debate	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas
Técnica de la Pregunta	X	X	X	X	X	Entrevista

						Lista de Cotejo
Ensayos	X	X	X	X	X	Entrevista Lista de Cotejo Rúbricas Rangos
Portafolios	X	X	X	X	X	Entrevista Lista de Cotejo Rúbricas Rangos

La evaluación del desempeño está íntimamente relacionada con la educación basada en competencias, como estas no pueden ser observadas de manera directa, entonces se tiene información de ellas utilizando técnicas de evaluación y observación de desempeños. Según Medina, M (s.f.), refiere que Gonczi y Athanasou en Argüelles (1996), los siguientes son principios que se deben tomar en cuenta para evaluar adecuadamente la competencia:

1. Los métodos de evaluación deben evaluar integralmente la competencia. Simultáneamente se puede evaluar conocimiento, habilidades, actitudes y valores. Es importante reconocer el riesgo de inferir en la observación de desempeño y tomar las medidas necesarias para hacer más objetiva la evaluación.
2. Seleccionar las técnicas más pertinentes, como ejemplo de estas pueden ser la observación o la resolución de problemas ó una combinación de técnicas, dependiendo de la habilidad o competencia que se desee evaluar y/o el área específica de conocimiento que para el caso que nos ocupa es el contexto penitenciario y carcelario.

Para llevar a cabo la evaluación del desempeño y de las competencias, es importante, por parte del docente tener claridad:

La selección de tareas de evaluación que estén claramente conectadas con lo enseñado.

Que se compartan los criterios de evaluación antes de trabajar en ellos.

Que se provea a los estudiantes con los estándares claros y los modelos aceptables de desempeño.

Enterar a los estudiantes que sus ejecuciones serán comparadas con estándares y con otros alumnos.

Fomentar la auto-evaluación.

Algunas de las herramientas consideradas en este ámbito son: mapas mentales, solución de problemas, método de casos, proyectos, diario, debate, ensayos, portafolios, técnica de la pregunta; por lo tanto se tratarán algunas que se ajustan al desarrollo de las actividades propias de la escuela penitenciaria nacional.

Mapas Mentales

Los mapas son representaciones mentales, es la imagen que la persona se forma acerca del significado de un conocimiento. Una misma información puede ser representada de muchas maneras ya que refleja la organización cognitiva individual o grupal dependiendo de la forma en que los conceptos o conocimientos fueron captados, esto hace que se dificulte un poco su evaluación sobre todo si se quieren hacer comparaciones entre individuos o grupos. A los Estudiantes los mapas les permiten aprender términos o hechos, practicar sobre el uso de gráficas, sintetizar e integrar información, tener una visión global con la conexión entre los términos y mejorar sus habilidades creativas y de memoria a largo plazo. Es importante mencionar, además, que el resultado de los mapas puede verse y memorizarse con la memoria visual, lo cual favorece el recuerdo; a través de los mapas mentales, los docentes, tienen la oportunidad de evaluar la visión que tienen los estudiantes de la totalidad de un determinado conocimiento, además, se puede observar como el alumno establece relaciones y formas de organizar la información asociada con dicho conocimiento. Esta técnica permite examinar la comprensión y la naturaleza de los errores de pensamiento de los estudiantes, además de que facilita la identificación de cómo se están realizando las conexiones de los conceptos y el desarrollo de las ideas a lo largo de cierto tiempo.

Solución de Problemas

Es un hecho que el enfrentamiento con la realidad de la vida cotidiana nos reta a enfocar problemas y conflictos a los cuales se les deben encontrar soluciones aceptables de acuerdo al contexto. El proceso de solucionar problemas implica una serie de habilidades que constituyen dicho proceso y que es importante desarrollar y evaluar en

la preparación académica. Una de las habilidades importantes en la resolución de problemas es la habilidad de hacer preguntas que nos permitan salir de un conflicto y sortear la dificultad, algunas preguntas pueden servir para identificar el problema, otras para buscar alternativas.

Método de Casos

Otro método que ha sido asociado y que ofrece apoyo a la utilización de la técnica de solución de problemas es el método de casos. La evaluación con este método se realiza relatando una situación que se llevó a cabo en la realidad, en un contexto semejante al que los estudiantes están o estarán inmersos y donde habrá que tomar decisiones. El relato deberá contener información suficiente relacionada con hechos, lugares, fechas, nombres, personajes y situaciones. Dependiendo del propósito del profesor el planteamiento del problema puede o no estar oculto para que el estudiante lo identifique, es aquí donde se debe acudir a la casuística existente, a las lecciones aprendidas y tomar casos de la cotidianidad para plantearles la respuesta más acertada. La utilización del método de casos, permite evaluar la forma en que un alumno es probable que se desempeñe ante una situación específica, sus temores, sus valores, la utilización de habilidades de pensamiento, su habilidad para comunicarse, para justificar, o argumentar, la forma de utilizar los conceptos y la forma de utilizar lo aprendido en una situación real; además es importante mencionar que otro propósito del método es evaluar la forma en que el participante pone en práctica su habilidad de preparar reportes escritos, para esto el profesor debe ofrecer criterios específicos que serán considerados en la revisión del escrito, como pueden ser: características de la carátula del trabajo, tipo de procesador de palabras, ortografía, etc.

Debate

El debate es una técnica que con frecuencia se utiliza para discutir sobre un tema. Hay diferentes maneras de llevar a cabo la técnica, una de ellas es ubicar a los alumnos en parejas, asignarles un tema para que primero lo discutan juntos. Posteriormente, ya ante el total del grupo, se le pide a un alumno que argumente sobre el tema a discutir, después de que el docente lo marque debe continuar su compañero, el resto de los estudiantes

debe escuchar con atención y tomar nota para poder debatir sobre el contenido. Otra forma de trabajar el debate en un salón de clases es separar el grupo en dos partes; al azar pedirle a un equipo que busque argumentos para defender el contenido del tema y al otro equipo solicitarle que esté en contra. Después de un tiempo, cada equipo debe tratar de convencer al otro de lo positivo de su postura con argumentos objetivos, ejemplos, dejando hablar a los otros, respetando los puntos de vista contrarios y con mente abierta para aceptar cambiar de postura. El docente guiará la discusión y observará libremente el comportamiento de los alumnos, anotando durante el proceso aspectos que le hayan llamado la atención y que le permitan realizar posteriormente una observación más dirigida, como en los siguientes casos: si un alumno no participa, si un alumno se enoja y agrede a otro o a otros, si un estudiante se ve temeroso, angustiado, entre otros.

Referencias

- Abad, F, Garrido, F., Olea, F. y Ponsoda, V; (2006). *Introducción a la Psicometría*. Tomado el 14 de marzo de 2012, de http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/investigacion/file.php/39/ARCHIVOS_2010/PDF/IntPsicometria_aristidesvara_1_.pdf
- Acosta, M; (2010). *Desarrollo del micro diseño curricular para las diferentes asignaturas y su método de evaluación adoptado para la Escuela Penitenciaria Nacional*.
- Alain; (1995). *Modelo tradicional y pedagogía contemporánea*, recuperado el 29 de marzo 2012. de <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev29/gomez.htm>
- Álvarez, M; Maldonado; (2007). *Educación alternativa: una propuesta de prácticas y evaluación de aprendizajes*. Tomado el 3 de abril de 2012, de edutec.rediris.es/Revelec2/revelec24/.alvarez-maldonado.html
- Arrambide, V; (2007). *La propuesta educativa de Alexander Neill y la educación en libertad*. Tomado el 29 de noviembre de 2011, de <http://es.shvoong.com/social-sciences/education/1702270-la-propuesta-educativa-alexander-neill>

- Clavijo, G; (s.f.). *La evaluación del proceso de formación*. Tomado el 12 noviembre de 2011, de <http://www.cng.edu/tti/assessment/EVALUACION%.pdf>
- Constitución Política; (1991).
- Clemente, M; (1999). *Psicología jurídica penitenciaria*. Madrid: fundación universitaria.
- Decreto 407; (1994). *Diario oficial 41.233* Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Eisner, E; (2000). *Evaluación del aprendizaje. Alternativa y nuevos desarrollos*. México. Editorial trillas.
- Escobar, J. y Cuervo, A; (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances En Medición*, 6, 25-34.
- Fundación universitaria Luis Amigó; (1984), *Educación Superior y Educación a Distancia*. Medellín
- García, R, L; (2010). *La reinserción social a través del trabajo educativo*. Tomado el 10 de abril de 2012 de <http://www.eumed.net/rev/cccss/07/lgr.htm>
- García, E., Cabero, J; (2011). *Diseño y validación de un cuestionario dirigido a describir la evaluación en procesos de educación a distancia*. Tomado el 20 de marzo de 2012, de <http://edutec.rediris.es/revelec/revelec35/pdf>
- Garriga, M; (2002). *De la evaluación tradicional a la evaluación alternativa*. Tomado 27 marzo 2012, de <http://monografía.com>educación>
- Inpec; (2010). *Registro de novedades 2008-2010 División de estadística*. Bogotá.
- Inpec; (s.f.). *Modelo educativo para el sistema carcelario y penitenciario*. Tomado el 09 de noviembre de 2011, de <http://www.redlece.org/img/pdf/resumen-modelo-educativo-para-red-lece.pdf>
- Kerlinger, F.N; (2002). *Investigación del Comportamiento* (3ra ed.). México: Mc Graw Hill.
- Ley 65; (1993). *Diario oficial 40.999* Por la cual se expide el código Penitenciario y Carcelario.
- Medina, M; (s.f.). *Técnicas e instrumentos de evaluación educativa*. Tomado el 02 de diciembre de 2011, de www.monografias.com/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa.shtml.
- Piaget, J; (2001). *Inteligencia y afectividad*. Editorial Aique, Buenos Aires.

- Pinat, A; (2005). *La pedagogía tradicional*. Tomado el 09 de noviembre de 2011, de <http://www.monografias.com/trabajos25/pedagogia-tradicional/pedagogia.shtml>
- Ruiz, C; (s.f). *Programa interinstitucional doctorado en educación*. Tomado el 14 de marzo de 2012, de <http://www.carlosruizbolivar.com/articulos/archivos/Curso%20CII%20UCLA%20Art.%20Validez.pdf>
- Ruiz, J y Páez, D; (2002). *Comparación de factores psicosociales y estrés post-traumático en internos y empleados de cinco centros penitenciarios: un estudio exploratorio*. Anuario de psicología jurídica.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; (s.f). *Técnicas para la evaluación del desempeño*. Tomado 10 de diciembre de 2011, de http://www.cca.org.mx/cca/cursos/ed020/que_vamos/unidad3/3_2_.htm
- Vygotsky, L; (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Editorial Grijalbo. México
- Zabalza, M, A; (2007). *El trabajo por competencia en la enseñanza universitaria*. Tomado el 10 de

ANEXOS

ANEXO 1

Encuesta

A continuación usted encontrará una serie de preguntas las cuales se espera que sus respuestas sean concretas y reales, no hay respuestas buenas ni malas, solo se desea conocer la percepción personal del proceso que usted acaba de terminar.

1. ¿Considera usted que el plan de estudios actual de la Escuela Penitenciaria Nacional, está acorde con las necesidades del estudiante aspirante a dragoneante para el desarrollo óptimo de sus funciones?

Si_____ No_____

2. Las Evaluaciones de conocimiento aplicadas por los docentes en su mayoría son:

Teórica_____ Práctica_____ Teórica – Práctica_____

3. Cree usted que el método mediante el cual es evaluado el estudiante aspirante a dragoneante en la Escuela Penitenciaria Nacional mide realmente los conocimientos adquiridos

Si_____ No_____

4. Cuál considera puede ser el mejor método para evaluar los conocimientos adquiridos durante la formación en la Escuela Penitenciaria Nacional.

Teórico_____ Práctico_____ Teórico – Práctico_____

5. La Escuela Penitenciaria Nacional Provee al estudiante aspirante a dragoneante de herramientas suficientes para poner en práctica lo aprendido.

Si_____ No_____

6. Cuenta la Escuela Penitenciaria Nacional con el material didáctico necesario para que el estudiante aspirante a dragoneante se acerque a la realidad carcelaria y plantee solución a posibles problemas que puedan presentarse durante el desempeño de sus funciones

Si_____ No_____

7. Considera que el proceso recibido dentro de la Escuela Penitenciaria Nacional le dio bases para desarrollar su función como integrante del cuerpo de custodia y vigilancia.

Sí_____ No_____

8. la evaluación final y aprobación del curso debe darse por:

Conocimiento teórico_____ Capacidad para resolver conflictos_____

Práctica en establecimientos_____ Todas las anteriores_____

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 2

VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS³

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que se va a aplicar dentro de la investigación que busca determinar las competencias evaluadas como prueba final en la escuela penitenciaria nacional. Como es de su conocimiento la evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos de éste sean utilizados eficientemente, aportando, tanto al área de educación y desarrollo humano como a sus aplicaciones. Por eso le agradecemos su valiosa colaboración.

Nombre y apellidos del juez: _____

Formación académica: _____Áreas de experiencia

profesional: _____Tiempo:_____Cargo _____

Institución_____

³ Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez

El Juez debe:

1. Conocer los contenidos de la investigación
2. Evaluar el instrumento a través su juicio como especialistas en el área brindando su opinión referente al contenido y forma del instrumento, así como realizar las respectivas observaciones y sugerencias para mejorar dicha encuesta y establecer el proceso de validación de la misma.

Validación del instrumento (encuesta) para determinar las *Competencias evaluadas como prueba final en la escuela penitenciaria nacional*

Nombre _____

Parte 1.

Presentación del texto

	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
Longitud del texto				
Claridad de los planteamientos				
Calidad del contenido				
Adecuación a los destinatarios				

Observaciones

Parte 2

Respuestas

	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
Longitud				
Claridad				
calidad				
Adecuación				

Observaciones

Observación general de la encuesta

Recomendaciones

GRACIAS POR SU VALIOSO APORTE

